INFORME DE EVALUACIÓN

"OFERTA ECONÓMICA"

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hs, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Clara Raquel Benegas, Encargada de la UOC, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Elaboración de Proyectos de Inversión" con ID 418013.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Económica de fecha 14/10/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Roddy Brian Duette Petterson	Gs. 135.000.000
2	Michael Sharif Godoy Yambay	Gs. 92.000.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Roddy Brian Duette Petterson		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la oferta debidamente firmada	**X**	
Garantía de mantenimiento de la oferta	**X**	

El oferente **Roddy Brian Duette Petterson** cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

Michael Sharif Godoy Yambay		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la oferta debidamente firmada	**X**	
Garantía de mantenimiento de la oferta	**X**	

El oferente **Michael Sharif Godoy Yambay** cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

3) Margen de Preferencia Nacional.

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	Roddy Brian Duette Petterson	135.000.000	54.000.000	189.000.000	No posee
2	Michael Sharif Godoy Yambay	92.000.000	36.800.000	128.800.000	No posee

Ninguno de los oferentes posee el certificado de origen nacional

4) Margen de Preferencia Local

No se aplica el margen de preferencia local ya que ninguno de los oferentes fija domicilio legal en el territorio departamental de la convocante.

5) Detalle del monto de las ofertas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Michael Sharif Godoy Yambay	Gs. 92.000.000
2	Roddy Brian Duette Petterson	Gs. 135.000.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **Michael Sharif Godoy Yambay**

6) Análisis de Precio ofertado:

			Precio Referencial		Michael Sharif Godoy		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Consultoría diseño de obra	1	168.000.000	168.000.000	92.000.000	92.000.000	-45,00

La convocante solicitó al oferente la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma por el oferente y aceptada por el comité de evaluación.

7) Corrección de errores aritméticos

No existen errores aritméticos en los precios ofertados.

8) Análisis del Acta de Apertura

Observación: el Señor Marcio Iván Moreno, en representación de la firma DE Arquitectura, Construcción manifiesta que el arquitecto Michael Godoy no tiene certificado de origen.

Respuesta del comité: el análisis del certificado de origen fue realizado en el punto 3 del informe de evaluación.

9) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración al oferente

10) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la justificación de los precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma a la convocante.

11) Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

Puntaje Total = (0,80 * 100) + (0.20 * 100) = **100 puntos**

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, según el objeto de gasto 580 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Elaboración de Proyectos de Inversión" con ID 418013, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que, el oferente **Michael Sharif Godoy Yambay Devaca** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación en Punto Nº 20 inc. A) El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.

Que el oferente **Michael Sharif Godoy Yambay Devaca** ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

14) <u>Recomendación</u>

Que, por todo lo expresado anteriormente se recomienda a la Máxima Autoridad de la Institución la Adjudicación de la **Contratación Directa N° 06/2022 "Elaboración de Proyectos de Inversión" con ID 418013 al oferente Michael Sharif Godoy Yambay Devaca con RUC 1270666-3 por la suma de G. 92.000.000 (Guaraníes noventa y dos millones)** ya que ha sido la que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos y presenta la oferta más baja.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diecisiete del mes de octubre de 2022, a las 09:45 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO
UOC

Clara Benegas Ramírez
Encargada de la UOC